

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato Sociocultural

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Compras-Contratación del Patronato Sociocultural.
 - c) Número de expediente: sin número.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro del fondo del nuevo centro cultural.
 - b) Plazo de entrega: se iniciará al día siguiente de la firma del contrato mediante suministros puntuales, teniendo como fecha de finalización prevista el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: se señala como tipo máximo de licitación:
 - Lote número I: material librario, 95.000 euros.
 - Lote número II: material audiovisual, 30.000 euros.
 - Lote número III: material consolas, 15.000 euros.
5. Garantía provisional: la fianza a presentar será de 2.740,38 euros para el lote número I (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación, 91.346,15 euros) y de 775,86 euros para el lote número II (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación, 25.862,07 euros), y 387,93 euros para el lote número III (correspondiente al 3 por 100 de la totalidad de la contratación, 12.931,03 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Patronato Sociocultural de Alcobendas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.
 - d) Teléfono: 916 597 688.
 - e) Telefax: 916 597 676.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: antes de las catorce horas del 25 de septiembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y solvencia técnica de acuerdo a lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: antes de las catorce horas del 25 de septiembre de 2009, los interesados podrán entregar las plicas en el Registro General del Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial).
 - b) Documentación a presentar: las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes, cerrados y lacrados, en los que se indicará el objeto del contrato. Por lo que se refiere a su contenido, estos deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas.
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Patronato Sociocultural (Ayuntamiento de Alcobendas).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28100 Alcobendas.
 - d) Fecha: según lo especificado en la cláusula 20 del pliego de condiciones.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, según cláusula 26 del pliego de condiciones.
11. Página web donde se pueden consultar y descargar los pliegos de cláusulas económico-administrativas: www.alcobendas.org

Alcobendas, a 31 de julio de 2009.—La presidenta del Patronato Sociocultural, Eva Tormo Mairena.

(01/2.997/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1704/2009, de 27 de julio, quedan delegadas las atribuciones de Intervención del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Nieves Caballero Espinosa, desde el día 27 al 29 de julio de 2009, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 27 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/26.883/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1731/2009, de 29 de julio, quedan delegadas las atribuciones de Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Gloria Gabancha Bohórquez, desde el día 3 al 28 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 29 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/26.881/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1733/2009, de 29 de julio, quedan delegadas las atribuciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en:

- Don Juan Félix López Rodríguez, desde el día 1 al 14 de agosto de 2009, ambos inclusive.
- Doña Ana Belén Millán Arroyo, desde el día 15 al 31 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 29 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/26.882/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1744/2009, de 27 de julio, quedan delegadas las funciones de Intervención en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Nieves Caballero Espinosa, con documento nacional de identidad número 11793563-Z, los días 31 de julio y 4 de agosto de 2009.

Arroyomolinos, a 31 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/26.880/09)

ARROYOMOLINOS

REGIMÉN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento queda expuesto al público el expediente completo de la cuenta general, correspondiente al ejercicio 2007, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.